



CIRCULAR INFORMATIVA N°10- 04/07/2022

1- INFORME DEL CAMBIO DE AUTORIDADES, DEL TRASPASO INSTITUCIONAL Y DEL ESCENARIO ABORDADO. -

Estimados y estimadas colegas:

Dando cumplimiento al compromiso oportunamente asumido en relación al derecho de información que le cabe a cada uno de los colegas socios de esta Federación Odontológica y sin perjuicio de encontrarnos limitados a brindar algunos detalles en particular por cuestiones legales en trámite, a continuación, se expone el verdadero escenario institucional abordado por esta nueva gestión.

Está el viejo refrán que dice “para muestra, basta un botón.” y en base al simbolismo del mismo entendimos justo y procedente hacer conocer como fueron las primeras 72 hs de esta nueva conducción y referenciar detalladamente en qué escenario se llevó a cabo el cambio de autoridades y el traspaso institucional respecto de las anteriores autoridades.

Inmediatamente a la elección de las nuevas autoridades en la asamblea ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021, se llevó a cabo en la sede misma de la Federación, una actuación notarial en la cual se dejó constancia de toda la documentación legal, contable, bancaria e institucional efectivamente reciba por esta nueva conducción.

De dicha transición participaron, por parte de las autoridades salientes, el ex presidente Chicatún, el ex Tesorero Vaisman, la ex asesora legal y el ex asesor contable, Dra. Carriquiriborde y Cdor. Zgaib respectivamente.

En tal marco, una vez constatada notarialmente la documental institucional reciba y realizadas las indagaciones sobre las restantes, se procedió a abordar y recepcionar los instrumentos y herramientas que hacen al manejo bancario y financiero de la institución, recibándose en tal oportunidad, dos chequeras, a nombre del ex presidente, de las cuales, una chequera se recibió usada con todos los talones en blanco y la otra parcialmente usada y con todos los cheques rotos en la parte de las firmas de Chicatún, dado que, por alguna razón, el mismo dejaba todos los cheques firmados en blanco.

Corresponde aclarar que el estatuto de la F.O.R.N., en realidad, pone solamente en cabeza del Tesorero la facultad legal de librar las órdenes de pago en nombre de Federación, resultando entonces dicho actuar una conducta por afuera de lo establecido estatutariamente. Oportunamente serán el ex presidente, el ex tesorero, los ex revisores de cuentas y el resto la ex Comisión Directiva los que deban explicar por qué se permitió tal irregularidad.



Preguntado que fuera al presidente y tesorero saliente sobre la existencia de otros instrumentos o herramientas bancarias, los mismos respondieron negativamente ocultándonos, tanto las claves, como la existencia del token bancario de la Federación, herramientas que permitía continuar con las operaciones de pagos y transferencias a los círculos y socios mediante Home Banking, hasta tanto las nuevas autoridades pudieran legitimar al nuevo Tesorero con los instrumentos legales correspondientes y la certificación de firmas de estilo.

Se cerró el acta notarial, se retiraron las ex autoridades, se realizó el saludo y presentación protocolar ante los empleados y se dio por finalizada la transición de autoridades.

Al día hábil siguiente y a los fines de continuar con el giro institucional propio de fin e inicio de mes (pagos transferencias, etc.) nos apersonamos al Banco dónde fuimos informados que las legitimaciones bancarias de las nuevas autoridades implicaban trámites formales con plazos no acorde a la necesidad de pago presentada.

Ante tal situación, se cursaron comunicaciones telefónicas con el ex presidente Chicatún en forma directa y con el ex tesorero Vaisman a través del Circulo de Cipolletti, recibiendo de las mismas negativas de suministrar las claves bancarias, no obstante, se tratará del pago de los asociados que tanto decían defender, resultando innecesario referenciar el término que utilizó el ex presidente para graficar lo que le importaba si los círculos y asociados cobraran o no

En el orden interno, cabe mencionar que recibimos mismo ocultamiento de claves y token bancario por parte del gerente administrativo y el resto de los empleados, siendo el propio Banco el que, ante nuestra desesperación de no poder cumplir en tiempo y forma con los pagos a los Círculos y socios, nos informó sobre la existencia de dicho token institucional, el cual a la ejecutiva del Banco le constaba, por haber interactuado con la misma, que era manejado por la administrativa Belén Daniele.

También corresponde aclarar que el Estatuto de la Federación, faculta y pone bajo su exclusiva responsabilidad al manejo de las claves y el token bancario institucional de las cuentas de institución, solamente al tesorero, no correspondiendo que ninguna otra autoridad y mucho menos los empleados manejen fondos algunos, menos cuando se tratan de fondos millonarios como los de Federación.

Después de una reunión con la ejecutiva del banco en la sede bancaria, se realizó una reunión con todos los empleados en la cual se puso en evidencia el ocultamiento acaecido y se le solicitó a la administrativa Belen Daniele, el token en cuestión, recibiendo como respuesta una crisis de llanto de la misma en cual nos dice primero que no sabía dónde estaba, para después auto corregirse diciendo que el mismo estaría en la basura o en su domicilio particular, a lo cual se le dio la inmediata orden de ir a buscarlo esté donde esté, la misma, en compañía del empleado Fabricio Daniele salieron inmediatamente hacia su domicilio particular, regresando posteriormente y entregándonos dicho token destruido a golpes o a pisotones.

Dicho token bancario es un bien tecnológico de propiedad de Federación con datos bancarios extremadamente confidenciales que, si fuera perdido o robado, nos dejaba expuestos a vaciamientos de cuentas, pedidos de préstamos etc., etc.

Preguntado que le fue del porqué de la destrucción del mismo, la empleada, nos informa que había recibido la orden (sin aclarar de quien), post asamblea, del pagar adelantadamente los sueldos, los abonos profesionales y los lucros cesantes del mes siguiente y romperlo.



Cabe aclarar, que como nuevas autoridades recién asumidas no podíamos creer que una empleada administrativa tuviera la clave y el token bancario de la Federación (que solo el ex tesorero debía conocer y tener), que lo haya usado mientras asumían las nuevas autoridades, que se lo llevara a la casa y que después lo rompa.

Ante tal irreparable daño, se le solicitó a la misma nos brinde la clave del token destruido para que la ejecutiva de cuenta del Banco pudiera intentar destrabar los pagos pendientes, cuestión que después de mucho trabajo informático, se logró y permitió superar tal manifiesto boicot.

Cabe aclarar que todo lo expuesto es materia de análisis en las auditorías que se está llevando a cabo en la Federación y oportunamente se actuará conforme los asesores legales así lo dispongan.

Mediante el acceso on line obtenido por la ejecutiva del banco, pudimos constatar las últimas operaciones realizadas con dicho token destruido, resultando cierto que, en el mismo momento en que en la sala de reuniones estaban tomando el cargo las nuevas autoridades, se pagaron por adelantado los sueldos de los empleados, los honorarios del contador y de la abogada saliente, el lucro cesante del presidente saliente y además, una transferencia de \$50.000 (aparte de su sueldo) a la cuenta personal de la administrativa Tagle, la cual, a mérito de la auditoría en trámite señalada, dicha transferencia, registrada por el ex gerente como reposición de fondo fijo (caja chica), en realidad, es parte de otras tantas más.

También se tomó conocimiento de que el ex gerente administrativo tenía a su nombre una tarjeta de débito sobre la cuenta principal de la Federación (en violación del estatuto que solo faculta al tesorero), constatándose, también en forma on line, que unos días antes, dicha tarjeta fue utilizada por la suma de \$2.310 (a valores noviembre 2021) en la vinoteca "Placeres" de General Roca para comprar vinos con fondos de la Federación.

Demás esta aclarar que ni estatutaria ni legalmente resulta ajustado a derecho tal manejo de fondos, lo señalado respecto del token bancario institucional en la casa de una empleada y su posterior destrucción, las transferencias de fondos de la entidad a una empleada por conceptos contables internos y la citada tarjeta de débito utilizada para el pago de gastos extra institucionales y extracciones de efectivo sin intervención alguna del tesorero, son todas conductas que hablan por sí misma.

Dicha situación se encuentra pendiente de investigación a mérito de lo que eventualmente contesten las tres entidades bancarias de Federación (Patagonia, Francés y Galicia) a los todos requerimientos formulados desde el año 2018 a la actualidad y oportunamente se actuará legalmente conforme los asesores así lo recomienden.

Superada tal bienvenida por parte de las autoridades salientes y los empleados de la Federación, nos abocamos a continuar con el giro institucional y ello significaba tomar razón de los gastos y pagos del mes en curso, como así también de la última reunión de las autoridades salientes y continuar con lo que estuviera pendiente,

Revisando los comprobantes de los pagos del mes en cierre, llamó la atención la cuenta del agua envasada, la cual era por el suministro de 38 bidones de 20 litros en el mes



en curso, todo ello, para el consumo de 5 empleados que trabajaban mucho menos horas diarias que la jornada de 8 hs que se les pagan.

Preguntándole al ex gerente, el mismo respondió que era porque estaban cobrando varios meses juntos, pero que el detalle reflejaba que el consumo era solo por el mes de noviembre, se llamó a la empresa para informar tal error, ya que resultaba imposible que 5 empleados hayan consumidos 38 bidones de 20 litros (760 litros), a lo cual el empleado que nos atendió, tomó el reclamo y nos solicitó un teléfono de contacto.

De la respuesta recibida por parte de la empresa proveedora, por razones de estrategia legal, solo podemos informar que constituye una de las más de 160 in conductas laborales señaladas en el acta notarial de despido del ex gerente administrativo como argumento de la pérdida de confianza alegada para romper tal vínculo laboral por parte de Federación en su carácter de empleador, oportunamente se hará conocer la misma y que otros empleados estarían involucrados en tales maniobras.

Tal penosa situación, nos dejó con la convicción como nueva conducción, que lamentablemente de la anterior gestión había que revisar absolutamente todo, hasta el agua que se pedía en nombre de Federación.

Con respecto a la última reunión de las ex autoridades de la Federación, la misma se encontraba grabada ya que fue oportunamente realizada tanto, en forma presencial con la participación del ex presidente Chicatún y el ex gerente administrativo Daniele, como por zoom, con la participación del ex tesorero Vaisman, la ex asesora legal y el ex asesor contable.

De dicha reunión, se tomó conocimiento de cómo era el actuar de las anteriores autoridades y asesores técnicos y también de la llamativa preocupación de los mismos en torno a la posible no aprobación de los estados contables de los años 2.018, 2.019 y 2.020 en la asamblea, pudiéndose advertir, a partir del minuto 23 de tal grabación, como se planea que los socios no entiendan la exposición del contador y aprueben los períodos 2.018, 2.019 y 2.020 en un marco de tecnicismos contable de imposible comprensión..

Esa fue la primera confirmación de que efectivamente esta nueva conducción había elegido el camino correcto para esta institución, hacer las auditorías que fueren necesarias a los fines de lograr el orden, la transparencia y el saneamiento de la F.O.R.N., todo ello, caiga quien caiga y le moleste a quien le moleste.

Siendo el contenido de las reuniones de esta Federación, parte del derecho a la información que tienen los socios conforme a estatuto, se comparte el enlace web de tal última reunión, para que se pueda constatar, además de otras irregularidades estatutarias (por ej. minuto 15 en adelante), si efectivamente a partir del minuto 23, se está planeando que el contador eleve el lenguaje técnico así los socios no entienden los estados contables a aprobar.

<https://1drv.ms/v/s!AuKodpM76P4NkgK1cZe4SOyfGars>

Lo hasta aquí expuesto, es solo que lo que aconteció en las primeras 72 hs de haber asumido las nuevas autoridades y a los fines de hacer público con qué escenario objetivo y subjetivo nos encontramos en la Federación, Odontológica, también para ilustrar por qué resulta necesario respetar y esperar los tiempos propios de una extensa auditoría como lo es abordar los años 2.018, 2.019, 2.020 y 2.021 de esta Federación.



Con los informes que arrojen las mismas, serán los socios los que en la próxima asamblea y en base a las constancias respectivas, tengan que votar y decidir, como se continúa legalmente en cada una de las cuestiones que objetiva y subjetivamente se pudieren dar a lugar.

2- INFORME DE GESTIÓN

Inicio de auditoría

Pasadas tales primeras 72 hs, tomaron intervención, tanto el nuevo estudio contable, como el nuevo estudio legal a los fines de llevar a cabo los análisis y las revisiones de los períodos 2.018, 2019 y 2.020 no aprobados por los socios en la última asamblea ordinaria y el período 2.021 también de gestión de la ex comisión, lo que implica abordar 4 años de ejercicios sociales en los cuales se advirtió que no se cuenta en forma completa con la debida documentación respaldatoria. No obstante, ello, con las reservas legales del caso por ser cuestiones en trámite y sin que lo expuesto implique algún tipo de valoración o juicio de valor para con ninguna situación ni nadie en particular, les informamos que se están controlando, revisando y analizando, desde el año 2.018 en adelante, entre otras cuestiones, las siguientes:

A- ESCENARIO ADMINISTRATIVO

- La centralización administrativa del ex gerente administrativo
- Las funciones administrativas del resto del personal administrativo
- El manejo de fondos institucionales por el ex gerente administrativo
- El manejo de fondos institucionales por otros empleados administrativos
- Las compras físicas con la tarjeta de débito institucional
- Las compras on line con la tarjeta de débito institucional
- Las contrataciones laborales del núcleo familiar administrativo
- El ejercicio de funciones estatutarias propias del presidente, tesorero, secretario y comisión directiva por parte del ex gerente administrativo
- El manejo del mail institucional por parte del gerente administrativo
- El manejo de la base de datos de Federación en la nube por parte del ex gerente administrativo
- Los pagos a proveedores en efectivo por parte del ex gerente administrativo
- El manejo bancario y financiero institucional por parte del ex gerente administrativo
- El manejo de las anteriores chequeras institucionales
- El Manejo del anterior token bancario institucional
- La ausencia de registros de asistencias del personal
- La ausencia de registro de horario de ingreso y egreso del personal
- La ausencia de registros de vacaciones tomadas por el personal
- Ausencia de registros de licencias médicas tomadas por el personal



horas diarias.

- La jornada laboral reducida de los empleados no obstante se abonaba 8

- El horario reducido que hacían los empleados no obstante los horarios completos de las demás instituciones que interactúan con Federación.

- El pago de horas extras cuando se abonaban diariamente horas que no se cumplían

- La contratación de la empresa informática de la ciudad de Córdoba capital
- Los viajes a Córdoba del ex gerente y otra administrativa solventados por Federación con motivo de esa contratación

- Los gastos y viáticos de dichos viajes a Córdoba.

- La contratación de un plan premium de una obra social premium -que incluye hasta cirugías estéticas- para los empleados de Federación

B- ESCENARIO CONTABLE

- Los gastos, por todo concepto, registrados en años 2018, 2019, 2020 y 2021

- Los pagos por todo concepto, registrados en años 2018, 2019, 2020 y 2021

- Las extracciones de efectivo, por todo concepto, registradas en años 2018, 2019, 2020 y 2021

- Las transferencias, por todo concepto, registradas en años 2018, 2019, 2020 y 2021

- Los lucros cesantes, por todo concepto, registrados en años 2018, 2019, 2020 y 2021

- Los viáticos, por todo concepto, registrados en años 2018, 2019, 2020 y 2021

- Las reposiciones de fondo fijo (caja chica) por todo concepto, registrados en años 2018, 2019, 2020 y 2021

- Los cambios de bancos en el año 2.018

- Estados contables 2.018, 2.019, 2.020 y 2.021

- La falta de memoria escrita individual del presidente de los períodos 2.018, 2.019 y 2.020 (art. 8 inc. J)

- La ausencia de libros de tesorería y balance de los mismos períodos 2.018, 2.019 y 2.020 (art. 20 inc. i)

- La ausencia del informe trimestral de caja a cargo del tesorero períodos 2.018, 2.019, 2.020 y 2.021 (art. 20 inc. g)

- La ausencia de dictamen de los revisores de cuentas períodos 2.018, 2.019 y 2.020 (art. 23 inc. b)

- La ausencia de registros y resúmenes bancarios

- Contratos con prestadores

- Deuda de prestadores

- Cartera de deudores

C- ESCENARIO INSTITUCIONAL

- Cumplimiento de los deberes estatutarios y legales del cargo por parte del ex Presidente (arts. 14, 17, 18 y cctes. del Estatuto)



- Cumplimiento de los deberes estatutarios y legales del cargo por parte del ex Tesorero (arts. 14, 17, 20 y cctes del Estatuto)

- Cumplimiento de los deberes estatutarios y legales del cargo por parte del ex Secretario (arts. 14, 17, 19 y cctes del Estatuto)

- Cumplimientos de los deberes estatutarios y legales del cargo por parte de los ex Vocales (art. 14, 17, 21 y cctes del Estatuto)

- Cumplimiento de los deberes estatutarios y legales del cargo por parte de los ex Revisores de Cuentas (art. 23 y cctes. del Estatuto)

- La eventual responsabilidad legal y patrimonial solidaria de las anteriores autoridades ante eventuales juicios laborales a afrontar por Federación.

D- DESVINCULACION LABORAL, SUS EFECTOS Y ACCIONES DE CONTINGENCIA

El día 3 de junio, la Comisión Directiva desvinculo laboralmente al ex Gerente Luis Daniele, todo ello, por pérdida de confianza a mérito de más de 160 imputaciones de in conductas laborales advertidas en el marco de la auditoría que se está llevando a cabo en la Federación, imputaciones que por su naturaleza y cantidad hacían imposible continuar con la relación laboral, todo ello, sin perjuicio de otras eventuales causales que las contestaciones de los requerimientos bancarios y otros informes pudieren arrojar y que en tal sentido fueran debidamente consignadas y reservadas de ampliar en el acta notarial de despido por parte de la Federación en su calidad de empleador.

A consecuencia de tal desvinculación y siendo que la anterior conducción irresponsablemente nos dejó la administración de la Federación en manos de un núcleo familiar y afectivo, el despido por pérdida de confianza del ex gerente, que en otra institución normal hubiera sido la mera desvinculación laboral de un superior jerárquico, en nuestra Federación, es el despido del ex suegro, del cuñado, del tío, del padre y del esposo del resto de los empleados, lo que generó reticencias y simultaneas licencias psiquiátricas de casi todas las empleadas, licencias que están con bajo su debida contralor y constatación. (Se aclarada que la administrativa Norma se encuentra con licencia médica debidamente constatada y avalada por cuestiones personales de salud)

También corresponde poner en conocimiento, que el marco de tal desvinculación laboral, se agredió verbalmente a las autoridades presentes debiendo ser contenida tal persona para no hacer lo propio en forma física, lamentable situación que quedó registrada en las cámaras de seguridad y que oportunamente será objeto del tratamiento que corresponda.

Con la intervención de nuestro informático, se advirtió que posteriormente a los hechos relatados y en forma remota se borraron datos útiles de un equipo de la Federación, con lo cual también se está trabajando para determinar el origen de tal ataque informático y actuar en consecuencia.

A los fines de continuar con la administración de la Federación, se tomaron medidas administrativas de contingencia a los fines de superar la transición administrativa acaecida.

Además de nuestros administrativos sin carpeta médica, se incorporó a la administrativa Cecilia Rubio para cubrir la carpeta médica de la empleada Belén Daniele, también sumamos en el procesamiento y realización de los pagos, a la Sra. Aurora Sandoval del Círculo Odontológico de Villa Regina y al Sr. José Méndez, del Círculo Odontológico de General Roca, pudiéndose cumplir con las liquidaciones y facturaciones, todo ello en un nuevo escenario de colaboración, apoyo y asistencia de muchísima gente y entidades que nos ratifican que a pesar del difícil rol que nos toca cumplir, efectivamente vamos por el buen camino.

Asimismo, se incorporó a la Contadora Andrea Fantini, quien ahora está a cargo de la administración y, en conjunto con el programador del programa KURI, está llevando adelante las actualizaciones, cambios e implementación de todas las herramientas informáticas para dotar de



practicidad dicho sistema, dado que hemos comprobado que la utilización del programa Excel en el mismo, atrasa, sectoriza información y termina afectando al flujo de trabajo.

Queremos agradecer a los Círculos nombrados y también al resto de los Círculos Odontológicos que también nos están apoyando independientemente sean o no parte de Federación, son muchos por suerte los mensajes de los colegas que nos felicitan y alientan a seguir, posiblemente estemos dando los primeros pasos para ser merecedores de otro tipo de consideración institucional y de nuevo todos juntos demos comienzo a nuevos y mejores escenarios para nuestra odontología provincial.

También tuvimos todo el apoyo del Presidente de la Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA), quien nos llamó, ofreció su apoyo y toda su colaboración, como así también recibimos apoyo y colaboración de todos los Gerentes de las Obras Sociales y Prepagas.

Conforme lo comprometido, estamos trabajando y dando cumplimiento con nuestra propuesta de poner orden, transparencia y mejorar el servicio brindado a los socios, sigue siendo nuestro compromiso hacer que la FORN sea efectivamente la institución que nos merecemos los odontólogos los.

C- AVANCES INSTITUCIONALES

Propusimos y logramos la creación de la Unión Odontológica Norpatagónica (UONP), todo ello, mediante un acuerdo de unión, colaboración y asistencia recíproca con demás entidades norpatagónicas, lo integran colegas de La Pampa, Neuquén, Chubut, y del Círculo de Gral. Roca y como primeras medidas, estamos trabajando en bloque consensuando aranceles regionales con las Obras Sociales y Prepagas, logrando que sean los mismos para todos los profesionales de la odontología de esta región del país, terminado de plano con ello, todas las “subjektividades” que antes se daban a la hora de negociar.

Estamos construyendo una nueva relación institucional con el Círculo de Bariloche, agradeciendo el apoyo recibido y con ganas de trabajar conjuntamente es post de la profesión, misma postura tenemos para todos y cada uno de los círculos, a los cuales oportunamente estaremos presentes como autoridades de Federación para escucharlos como colegas y entre todos intentar realizar los cambios que sean necesarios para mejorar nuestra realidad profesional.

Estamos en tratativas con el Banco Patagonia para obtener nuevos beneficios para los asociados, los cuales oportunamente se darán a conocer en la medida que se terminen de definir los mismos con tal entidad.

Por último, no menos importante, es una gran alegría poder comunicarle que hemos creado y dado inicio de actividades a la Comisión De Posgrado, nueva Comisión a cargo de la Dra. Natalia Domijan, que en breve nos presentara los nuevos beneficios para los asociados en tal sentido y el cronograma de los eventos académicos que llevarán a cabo.

Estimadas y estimados colegas, en estos difíciles momentos de transición que nos tocan superar en post de volver a ser los efectivos dueños de nuestra Federación Odontológica, los invitamos a que sean parte de este histórico cambio institucional y lograr una Federación donde sean oídas y tenidas en cuenta todas las opiniones, sugerencias, denuncias, críticas y todo lo que crean conducente a los fines dignificar nuestra única y común realidad profesional.

Atentamente,

Comisión Directiva FORN

